

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-20470-20250818092223.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf	23698602_20250818_092224.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA GC COMPRA KART ED. VIAL.pdf	23699184_20250818_092225.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION GC COMPRA KART.pdf	23699246_20250818_092225.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GC COMPRA KART ED. VIAL.pdf	23699266_20250818_092225.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/20470

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 18-08-2025 09:22:24)

ASUNTO: GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE FUNDACION CAJASUR PARA EDUCACION VIAL PARA COMPRA DE KART

Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf

SHA256: B928B1F9C0414DD9C97C6A4399CAC5EEB54417986051018ED15AFB4EE721A980

CSV: 1E6130E9F248C6189886 Fecha de insercion : 13-08-2025 12:11:06

Resguardo del documento: PROVIDENCIA GC COMPRA KART ED. VIAL.pdf

SHA256: 0B657A1D06443D1AA1A040C16A6E3FDEC12C9A1151C0F4054B2F7807EA03BF85

CSV: 56B2166A9D95FC23382C Fecha de insercion : 14-08-2025 09:09:54

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION GC COMPRA KART.pdf

SHA256: FDEEB87E614CFDC178D759E5355AC69DE78703EFD02CC42A745E36A1AAB7F216

CSV: 6985B2537CA8D4836D11 Fecha de insercion : 14-08-2025 09:11:14

Resguardo del documento: DECRETO GC COMPRA KART ED. VIAL.pdf

SHA256: 02A1936E2256076458AD924E4B54E9A0498980B60195A04F331D37F1C23BF175

CSV: 638B5DC78BDF87D8B891 Fecha de insercion : 14-08-2025 09:11:56



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 45-2025
GEX 20470-2025
GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE FUNDACION CAJASUR PARA EDUCACION
VIAL PARA COMPRA DE KART

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
50 133 62402 ADQUISICION KART EDUCACION VIAL 4.000 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
78001 SUBV. FUNDACION CAJASUR CONVISUR EDUCAC. VIAL ... 4.000 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por la FUNDACIÓN CAJASUR Y FUNDACIÓN CONVISUR mediante resolución definitiva de aprobación del proyecto EDUCACIÓN VIAL A ESCOLARES por importe de 4.000 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1E61 30E9 F248 C618 9886



1E6130E9F248C6189886

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 13-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTTE 45-2025 GEX 20470/2025
GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE FUNDACION CAJASUR PARA EDUCACION VIAL PARA COMPRA DE KART

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

56B2 166A 9D95 FC23 382C



56B2166A9D95FC23382C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 45-2025
GEX 20470-2025

GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE FUNDACION CAJASUR PARA EDUCACION
VIAL PARA COMPRA DE KART

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de la Fundación Cajasur y Fundación Convisur de una subvención para el proyecto Educación Vial a Escolares por importe de 4.000 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

6985 B253 7CA8 D483 6D11



6985B2537CA8D4836D11

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 14-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 45-2025
GEX 20470-2025
GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE FUNDACION CAJASUR PARA EDUCACION
VIAL PARA COMPRA DE KART

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por la FUNDACIÓN CAJASUR y FUNDACIÓN CONVISUR mediante resolución definitiva de aprobación del proyecto EDUCACIÓN VIAL A ESCOLARES por un importe de 4.000 € .

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
50 133 62402 ADQUISICION KART EDUCACION VIAL 4.000 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
78001 SUBV. FUNDACION CAJASUR CONVISUR EDUCAC. VIAL ... 4.000 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

638B 5DC7 8BDF 87D8 B891



638B5DC78BDF87D8B891

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14-08-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14-08-2025